

4. *Varia*

A cargo de Jerónimo LOPEZ LOPEZ.

COSIO CORNEJO, Jorge: "El billete de Banco en el Perú hasta el año 1879" *Revista de la Facultad de Ciencias Económicas y Comerciales de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos*, enero 1949; páginas 72-77.

Señala las alternativas que tuvo desde la época de Gobierno autónomo hasta la fecha citada, examinando las causas económicas que la produjeron. Estudia los proyectos de Unanue (1822) y Acevedo (1830), ambos fracasados y de efímera vida, el período de emisión de billetes por organizaciones bancarias privadas y las medidas estatales para regularizar su circulación, y, finalmente, el proyecto de Elguera (1876), que no llegó a discutirse.

MORALES, Carlos: "Fideicomisos (Ley de Bancos)". *Revista de Derecho y Legislación*, enero-abril 1948; págs. 17-20.

Examina la alteración del concepto de fideicomiso, fijado por el artículo 963 del C. c. venezolano, verificada por la Ley de Bancos promulgada en dicha nación en enero de 1940, la cual considera como casos de fideicomiso el mandato y la administración de bienes ajenos. Estudia el concepto de fideicomiso en las modernas legislaciones hispanoamericanas, para criticar, finalmente, la Ley citada.

RAVELLO MONTESINOS, S.: "Proyecto de Ley sobre nacionalización de las industrias del hierro y del acero en Inglaterra". *Revista de Derecho mercantil*, vol. VII, núm. 19, enero-febrero 1949; págs. 149-152.

Analiza el autor, señalando sus posibles inconvenientes, el indicado Proyecto de Ley, presentado en octubre del pasado año, y que tiene por objeto reunir las principales industrias relacionadas con los citados productos en manos de una Corporación propietaria, que seguirá realizando las actividades que hasta el presente efectuaban, o bien otras nuevas. Afecta asimismo a las industrias de mediano volumen de producción que, si bien no nacionalizadas, no podían subsistir sin autorización ministerial.

IV. *Derecho notarial*

A cargo de Juan HERNANDEZ CANUT.

ALCANTARA SAMPELAYO, J.: "La fe de conocimiento". *Revista de Derecho privado*, 382, 1949; págs. 1-24.

Como indica el subtítulo, se trata de una exégesis de la Ley de 18 de diciembre de 1946, pero en la que se enfrenta el autor con todos y cada